



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

202

202

573

ACUERDO No. DE 2014

(1 DIC. 2014)

“POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA EL ANÁLISIS DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE AFECTAN EL RECAUDO DE LOS TRIBUTOS DE LOS CONTRIBUYENTES EN DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PROGRESIVIDAD FISCAL Y TRIBUTARIA.”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, en su artículo 12 numeral 1,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Administración Distrital, a través de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, realizará cada cuatro años un estudio de las principales variables económicas y sociales que afectan la capacidad de pago de los contribuyentes en el Distrito Capital, como una herramienta técnica para las decisiones fiscales y tributarias en cumplimiento de los principios de equidad y progresividad fiscal y tributaria.

PARÁGRAFO: Los citados estudios deberán publicarse en la página Web de las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, y serán presentados al Concejo de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL URIBE TURBAY
Presidente


LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA
Secretario General de Organismo de Control


GUSTAVO FRANCISCO CORTÉS SURRIGA
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
01 DIC 2014

RL